CONTENIDO DEL INFORME

CONDICIONES DEL CONTRATO 1

1. OBJETO DEL CONTRATO 1

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)

¡Error! Marcador no definido.

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 9

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 10

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	20001290 H3 DE 2023
Nombre del Contratista:	CONSORCIO INSACO INTERVENTORES. NIT. 901825239-2
Periodo informe:	1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.
Nombre de Supervisor:	MARISOL PUENTES ROMERO
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)".

1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación		

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.		
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.		
4. Dar a conocer a LA ENTIDAD cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Durante el periodo no se aprobaron trabajos sin el respaldo presupuestal.	
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con LA ENTIDAD	Para el periodo se mantuvo la lista de profesionales aprobados inicialmente para el proyecto y el contrato de Interventoría No 23001290.	Oficio de aprobación, Hojas de Vida.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Dando oportunidades para promover mano de Obra local, la Interventoría dentro de sus residentes y personal de Obra contrato al Ing, Gabriel Eduardo Narves, como Inspector Sisoma, identificado con cedula de ciudadanía No 79.290.280, oriundo y residente de la ciudad de Puerto Carreño.	Oficio de aprobación, Hojas de Vida.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se dio cumplimiento a pacto de trasparencia	
9. Informar a LA ENTIDAD cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad		

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
para continuar con la ejecución del contrato.		
10. Comunicarle a LA ENTIDAD circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.		
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	- Se verifico por parte de la Interventoría y la supervisión el correcto uso de EPP`S - No se presentaron accidentes ni condiciones insalubres durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre.	Informe mensual de Interventoría, anexo SST.
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el periodo de noviembre, no se dieron cambios de composición a la persona jurídica.	N/A
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	La interventoría cumplió con sus obligaciones laborales como pago de honorarios y salarios, al igual que dio la aprobación del PAGA radicado y presentado por el contratista de Obra.	Planillas de seguridad social.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante,	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre se mantuvo el personal evaluable, como el director y residente de Obra. Director de interventoría: Ing. Paula Morales. Tel. 3164688281	Oficio de aprobación, Hojas de Vida.

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Residente de interventoría: Ing. Wilson Zabala. Tel. 3112137742.	
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Para el periodo del mes de noviembre se manejaron únicamente, archivos digitales.	N/A
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Se dio cumplimiento al pago y afiliación al sistema de seguridad social, lo cual se evidencio mediante certificado de aportes al sistema de protección social, emitido por Compensar/miplanilla.com.	Certificado de aportes Compensar.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a esta obligación, manejando con prudencia y confidencialidad la información.	N/A
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga	Se reportaron los informes semanales No 23, 24, 25 y 26.	Informes en la Carpeta Teams de la entidad contratante.

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.		
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.		
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Se dio cumplimiento a estándares del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Informe mensual noviembre radicado por la interventoría, anexo SST.
21. Incorporar como mínimo noventa por ciento (90%), (sin perjuicio de incluir uno superior) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Una vez se hizo la evaluación del personal requerido en Obra, por parte de la Interventoría se pudo verificar que el 100% del personal cuenta con nacionalidad colombiana.	Oficio de aprobación, Hojas de Vida.

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	Se dio cumplimiento	
2. Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de LA ENTIDAD.	Se dio cumplimiento	
3. Revisar, supervisar, controlar, y aprobar las actividades desarrolladas durante la ETAPA DE APROBACIÓN Y/O AJUSTE Y/O complementación y/o realización de estudios y diseños.	Se dio revisión y se dio seguimiento a los estudios y diseños por parte de la Interventoría.	Respuesta oficio no. 185 remisión informe geotecnia de fecha 8 de noviembre 2024. Respuesta oficio 179-aereosafka carreño-2024 referencia: remisión ajustes de diseño de ptar, según oficio insaco-0072-2024. De fecha 8 de noviembre.

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
4. Programar, coordinar y liderar las mesas de trabajo con el equipo estudios y diseños del anterior contrato 18001550 H4 de 2018 que tiene como objeto: " CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL APTO PTO CARREÑO, INCLUYE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA Y ACOMETIDA (VIGENCIA FUTURA) y de lo aprobado dentro de las obligaciones de la interventoría 18001669 H3 de 2018 que tiene como objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN TERMINAL DEL AEROPUERTO PTO CARREÑO (VF).	La Interventoría y la supervisión del contrato, coordinaron y lideraron diferentes mesas de trabajo con el contratista de Obra, secretario de servicios directora de Infraestructura para dar seguimiento a la ejecución de los contratos No 23001173 y 23001290.	Acta de Reuniones con contratistas de obra e interventoría, de fechas noviembre 1 y noviembre 19 de 2024, realizadas en la oficina del secretario de servicios aeroportuarios, Ing. Andrés Arboleda.
5. Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.	Dando alcance para el cumplimiento del objeto contractual, se continuo el trámite entre Interventoría y supervisión para realizar la modificación a la clausula 10 parágrafo 9, y la matriz de riesgos del contrato 23001173.	Mediante oficio Insaco No 094 de 2024, de fecha 26 de noviembre la Interventoría da concepto y aprobación de la modificación de la cláusula 10 al contrato de Obra, anexando el formato 069 de la entidad contratante, para respectivo tramite con la dirección Administrativa de Aerocivil.
6. Suscribir el acta de apropiación y/o ajuste y/o complementación y/o realización de estudios y diseños para los hitos 1 y 2.	A la fecha no se ha radicado el acta de apropiación por parte del consorcio Insaco Interventores, Cto 23001290.	N/A
7. Propender por la Resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría.	N/A	
8. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra.	N/A	
9. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	Se dio tramite a los correspondientes carnets, los cuales fueron cancelados por la Interventoría y expedidos por la administración del aeropuerto German Olano de Puerto Carreño.	N/A

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
10. Se compromete para con LA ENTIDAD a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	A la fecha se ha pagado lo acordado entre Interventoría y profesionales involucrados en el proyecto, por lo tanto, no se tienen reclamaciones o solicitudes de ninguna índole por salarios, honorarios o servicios profesionales.	Acta de Costos periodo noviembre.
11. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993, la ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de LA ENTIDAD, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	Por parte de la supervisión se hace seguimiento administrativo a la documentación legal que debe cumplir cada trabajador como afiliación al SSS afiliación al sistema de seguridad social en salud (EPS, AFP, ARL) lo cual se ve reflejado como soporte en las correspondientes actas de cobro.	Correo electrónico.
12. Está obligado a responder a LA ENTIDAD por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de LA ENTIDAD o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se presentaron reclamaciones de ningún tipo.	N/A
13. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	En la Obra se instaló la respectiva señalización, durante el periodo no se presentaron accidentes de trabajo.	N/A
14. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	Se mantiene la obra en perfecto estado de aseo, tanto al interior como a los espacios aledaños.	N/A
15. Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	Se han realizado las EMO (Evaluaciones Medicas Ocupacionales) a todo el personal. Se ha realizado la inducción SST a todo el personal, diariamente se realiza charla de SST, se ha entregado dotación a	Informe mensual, anexo informe del componente seguridad y salud en el trabajo.

PERÍODO: 1 de noviembre al 30 de noviembre 2024.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	todo el personal de obra y se hace seguimiento administrativo a la documentación legal que debe cumplir cada trabajador como afiliación al SSS afiliación al sistema de seguridad social en salud (EPS, AFP, ARL)	
16. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y LA ENTIDAD para combatir cualquier tipo de pandemia, sin costo adicional para LA ENTIDAD.	N/A para el periodo.	
17. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 3 de Riesgos	N/A para el periodo.	
18. Dar a conocer a LA ENTIDAD cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.		
19. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	N/A para el periodo.	N/A
20. Responder ante LA ENTIDAD por la mala calidad del servicio que le sean atribuibles respeto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	N/A para el periodo.	N/A
21. EL INTERVENTOR cumplirá a cabalidad con todas las especificaciones contempladas en el documento denominado: COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA.	N/A para el periodo.	N/A

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Dentro de las actividades realizadas por la Interventoría, en el mes de noviembre de 2024, se acompañó y verifico por medio del residente de Interventoría, la instalación de la red contra incendios en la nueva terminal como trabajos de replanteo para urbanismo.

De igual forma la Interventoría asistió a reunión citada en la procuraduría departamental el jueves 7 de noviembre de 2024, con asistencia de la Gerencia Aeropuerto, Interventoría, Contratista obra, Procurador, Fiscal y Contralor departamental, para socializar, revisar el estado actual del contrato, futuras intervenciones. Así mismo asistió a la reunión del 14 de noviembre de 2024 III MESA DE DIALOGO PARTICIPATIVO citada por la Contraloría General de la nación, en las instalaciones de Puerto Carreño con asistencia de la Gerencia Aeropuerto, en compañía de la Supervisión del Contrato por parte de la

Aeronáutica, Dirección del Contratista obra y la Veeduría Ciudadana. Reunión para el seguimiento de ejecución del contrato de Obra No 23001173.

La interventoría realizó los comités de seguimiento y remitió los informes semanales de seguimiento del contrato de Interventoría, al igual que el correspondiente informe mensual del periodo de noviembre, realizó observaciones a varios componentes de la etapa de estudios y diseños.

Para los días 1 y 19 de noviembre se realizaron mesas de trabajo en la oficina del secretario de servicios aeroportuarios, con el fin de definir los diseños de urbanismo y el alcance final del proyecto.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe semanal No. 23	1	12/11/2024	X	
Informe semanal No. 24	1	20/11/2024	X	
Informe semanal No. 25	1	27/11/2024	X	
Informe semanal No. 26	1	04/12/2024	X	
Informe mensual No 06 (noviembre)	1	15/12/2024	X	

1. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

TRAZABILIDAD INFORME MENSUAL PERIDODO NOVIEMBRE 2024.

Para el periodo de noviembre, se solicitó a la Interventoría el correspondiente informe mensual el día lunes 9 de diciembre, siendo este entregado y radicado el día 12 de diciembre por el consorcio INSACO Interventores, una vez revisado por el apoyo a la supervisión se hacen observaciones a dicho informe y se devuelve el día 13 de diciembre, siendo atendidas y enviado en su versión final el día 16 de diciembre.

TRAZABILIDAD DE DISEÑOS REVISADOS POR LA INTERVENTORÍA
Se dio la siguiente trazabilidad en cuanto a la etapa pre constructiva en el componente de estudios y diseños con los siguientes oficios radicados por parte de la Interventoría al contratista de Obra para su respectivo tramite:

NUMERO CONSECUIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	REMITENTE	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	DIRECCION/email	ASUNTO
INSACO-CE-0088-2024	viernes, 8 de noviembre de 2024	Paula Fernanda Morales Sánchez directora Interventoría	CONSORCIO AERO SAFKA	consorcioaereosafka@gmail.com Safridingenieria@gmail.com	Respuesta oficio no. 185 remisión informe geotecnia.
INSACO-CE-0089-2024	viernes, 8 de noviembre de 2024	Paula Fernanda Morales Sánchez directora Interventoría	CONSORCIO AERO SAFKA	consorcioaereosafka@gmail.com Safridingenieria@gmail.com	Respuesta oficio no. 179-aereosafka carreño-2024 referencia: Remisión ajustes de diseño de

NUMERO CONSECUIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	REMITENTE	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	DIRECCION/email	ASUNTO
					ptar, según oficio insaco-0072-2024

1. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

NINGUNA

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

		SI/NO
1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
	X

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
	x
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1	x	
2	x	
3	x	
4	x	
5	x	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

2. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Para el periodo del mes de noviembre no se tramitaron actas parciales por parte de la Interventoría.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Al corte del presente informe del mes de noviembre, se tiene una programación del 9,15% versus una ejecución del 4,20%, lo que representa un atraso acumulado del 4,95%. El atraso corresponde a las obras de urbanismo programadas y las cuales tuvieron que ser paralizadas por no tener aprobados los correspondientes NP, el contratista de interventoría se encuentran haciendo mesas de trabajo, para la revisión y aprobación de los NP en cada uno de los componentes para que una vez aprobados se de inicio a las obras, no se tiene concepto definitivo por parte de la interventoría para estudios y diseños de urbanismo y paisajismo por lo que no es posible empezar dichas obras, lo que generará un pronunciamiento por parte de la interventoría hacia la entidad contratante, para cumplir lo establecido en el contrato de obra.

COMUNICACIONES Y CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS A LA INTERVENTORIA DESDE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Fecha:	Asunto:	Medio del Comunicado:	Dirección:	Dirigido a:	Enviado por:
6/11/2024	Envío de presentación de Factura Electrónica	Correo Electrónico	insaco@ingeplan.co	Consorcio Insaco Interventores	david.acevedo@aerocivil.gov.co
20/11/2024	Requerimiento Personal Mínimo de Obra e Instalación Campamento	Radicado No 2024262020055347	Calle 79 No 7 - 32 insaco@ingeplan.co	Consorcio Insaco Interventores Alfonso Muñoz - R/L Paula Morales - Directora Interventoría	Marisol Puentes Supervisora del contrato
27/11/2024	Solicitud Informe Semanal periodo del 15 al 22 de noviembre	Correo Electrónico	insaco@ingeplan.co	Consorcio Insaco Interventores	david.acevedo@aerocivil.gov.co
29/11/2024	Solicitud de Actas de reunión en secretaria de servicios aeroportuarios	Correo Electrónico	insaco@ingeplan.co	Consorcio Insaco Interventores	david.acevedo@aerocivil.gov.co

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL PERIODO 1 AL 30 DE NOVIEMBRE:

- La Interventoría realizó: programación, ejecución y participación en los Comités de seguimiento integrales y técnicos llevados a cabo entre el Contratista de obra, la Interventoría y la supervisión de la Aerocivil, durante el periodo reportado.

- Programación, ejecución y participación en los diferentes recorridos de obra llevados a cabo entre el Contratista de obra, la Interventoría y la supervisión de la aeronáutica civil, durante el periodo reportado.

- La Interventoría realizó: revisión, y emisión de observaciones para aprobación de las hojas de vida del personal requerido para la ejecución del Contrato de Obra 23001173 H4 de 2023.

- Revisión y emisión de observaciones del Plan de Calidad y Plan de Inspección y ensayos del Contrato de Obra 23001173 H4 de 2023.

- La Interventoría elaboró y envió los correspondientes informes semanales, y mensual.

- La interventoría hizo seguimiento a la jornada de ejecución diaria en los frentes de trabajo que se encuentran aprobados para intervenir.

ETAPA CONSTRUCTIVA NUEVA TERMINAL:

Durante el mes de noviembre se realizaron actividades de seguimiento, vigilancia y control en Obra, por parte de la Interventoría, tales como:

- Acompañamiento de armado de andamios para instalación de tubería RCI.

- Durante el periodo, se verificó por parte de la Interventoría la inspección pre - operacional del minicargador e igualmente, se verificaron los permisos de trabajo seguro en altura, se verificaron actividades de instalación de la RCI, demolición de viga del cerramiento anterior y demolición de la placa del campamento anterior. Se verificaron las condiciones de trabajo seguro en altura, acorde a la resolución 4272 de 2021.

- Se realizaron actividades de Topografía propias al proyecto de la Terminación de la nueva terminal.

- Se verifica inspección de EPP`S (Arneses) del personal que está instalando la RCI, acorde a la NTC 2037.

- Se verificaron las charlas diarias de SST (Operación segura del minicargador, P&P hipertensión arterial, Uso adecuado del casco, pausas activas). Equipos utilizados durante el periodo.

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA PARA EL MES DE NOVIEMBRE:

A continuación, se detalla el personal administrativo de la interventoría, cuyos datos han sido previamente aprobados por la Aeronáutica Civil. Esta aprobación se sustenta en comunicados oficiales que aseguran que los especialistas cuentan con las calificaciones necesarias para ocupar sus respectivos cargos, respaldados por su formación académica y experiencia laboral en diversas especialidades.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	NO. TELEFONICO	CORREO ELECTRÓNICO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ	52.959.013	3164688281	Paula.morales@ingeplan.co
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	HERNANDO WILSON ZABALA FANDIÑO	79.301.266	3112137742	hwzabala@gmail.com
INGENIERO APOYO	ANGEL EDUARDO GALINDO	80.258.526	304435765	Angel.galindo@ingeplan.co
ESP. ESTRUCTURAL	ENRIQUE CASTRILLON	10.104.180	3207276205	gerencia@consultecingenieria.com
ESP.HIDRAULICA	MARIA EUGENIA BEJARANO	52.959.828	3005728454	grupogvbingenieros@gmail.com
ESP. ELECTRICO	IVAN ALEXANDER URIBE	10.120.791	3155326960	evcoingenieriasas@gmail.com
ESP. URBANISTICO	CARLOS GIRALDO	10.026.454	3154466127	Carmagi1102@gmal.com
ESP. AMBIENTAL	MAURICIO MALDONADO	79.326.635	3153445860	Mauricio.maldonado@smaingenieros.com.co
ESP. PAVIMENTOS	RICARDO PALACIOS	1.049.612.747	3183835861	Ricardo.palacios@sma.com.co
ESP. GEOTECNIA	CAMILO PHILLIPS	79.988.569	3003768609	Camilo.philips@smaingenieros.com
INSPECTOR SISOMA	GABRIEL NARVAEZ	79.290.280	3112840725	gabrielnarvaezhse@gmail.com
ESP. MECANICO	JOSUE MATAJIRA	1.102.360.174	3224293775	josuedavidmatajirazarate@gmail.com

Se ha identificado que existen algunas falencias para realizar la ejecución de las obras con la orden de inicio, las cuales, de manera general son las siguientes:

- En la estructura metálica de la terminal nueva y el edificio de sanidad se presenta un presunto hongo que hace ver la estructura sucia y envejecida. Así mismo, se evidencia que las redes como cámaras, detención, luces, equipos; se encuentran instalados a diferentes niveles. Los anteriores motivos impiden la construcción del cielo raso de manera inmediata y se está estudiando las implicaciones y/o actividades previas a ejecutar en conjunto entre la Aerocivil, el contratista y la interventoría.
- Se evidencio que diferentes equipos no han tenido mantenimiento, se encuentran ubicados en zonas riesgosas y/o impactados por la intemperie. En tal sentido, se deberá evaluar los mismos para determinar el procedimiento de conexiones y puesta en marcha de las diferentes redes.
- Se han identificado actividades no previstas que deben ser evaluadas por el contratista desde el análisis económico y procedencia contractual con el propósito de presentar ante la interventoría la debida justificación y perfeccionar, si aplican, dentro del contrato.

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

La interventoría, se encuentra en espera que el contratista entregue los NPS ajustados para el urbanismo y proyecto en general.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 23001290H4 DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2024.

NUMERO CONSECUIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	DESTINATARIO (Nombre de la Persona)	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	DIRECCION/email	ASUNTO
INSACO-CE-0086-2024	miércoles, 6 de noviembre de 2024	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	AEROCIVIL	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	OFICIO INSACO-0086-2024 MODIFICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
INSACO-CE-0087-2024	jueves, 7 de noviembre de 2024	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. Sandra García Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	AEROCIVIL	sandra.garcia@aerocivil.gov.co marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	CERTIFICACIÓN PAGO ACTA No. 5

NUMERO CONSECUIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	DESTINATARIO (Nombre de la Persona)	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	DIRECCION/email	ASUNTO
INSACO-CE-0090-2024	jueves, 14 de noviembre de 2024	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	AEROCIVIL	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	INFORME MENSUAL No. 5 DE INTERVENTORÍA
INSACO-CE-0091-2024	lunes, 18 de noviembre de 2024	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	AEROCIVIL	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	SEÑALÉTICA PROPUESTA POR EL CONTRATISTA
INSACO-CE-0093-2024	miércoles, 20 de noviembre de 2024	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	AEROCIVIL	sandra.garcia@aerocivil.gov.co marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	SOLICITUD DESGLOSE DEL AIU.
INSACO-CE-0094-2024	martes, 26 de noviembre de 2024	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	AEROCIVIL	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	Solicitud modificación contractual Clausula 10 numeral 9 y matriz de riesgo numeral 17.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARISOL PUENTES ROMERO
c.c. 52.164.102
Supervisora Designada
Contrato de Interventoría No 23001290

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.